



DECRETO ALCALDICIO N° 2672/

MODIFICA CAMBIO DE FECHA QUE INDICA.

REQUINOA, 07 SEP 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2116 de fecha 23.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo para el servicio de transporte para el traslado de 20 personas más instrumentos, desde el pequeño cottolengo de Santiago a Requinoa, el día 03 de septiembre de 2016 (traslado ida y regreso), al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 360.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2535 de fecha 26.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que autoriza vía trato directo para el servicio de transporte para el traslado de 20 personas más instrumentos, desde el pequeño cottolengo de Santiago a Requinoa, el día 03 de septiembre de 2016 (traslado ida y regreso), al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero Rut: 14.337.886-1, por un monto de \$ 360.000 exento de iva.

El Memo N° 2254 de fecha 05.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar cambio de fecha de la actividad Corrida por la Inclusión de Personas con Discapacidad, esto debido a que estaba programada para el día 03 de septiembre de 2016, pero por falta de dotación de carabineros se programó para el día 15 de octubre de 2016.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO** :

**MODIFICASE** cambio de fecha de la actividad Corrida por la Inclusión de Personas con Discapacidad, para el día 15 de octubre de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
DIDECO – Discapacidad (2)  
Archivo